

ULTIMAS NOTICIAS.

Table with columns for EUROPA and AMERICA, listing cities and dates.

LA CRONICA.

BUENOS AIRES, ENERO 21 DE 1853.

Relaciones Exteriores.

Mas de una vez hemos insistido en la necesidad y conveniencia de que el organo ministerial algo dijese sobre la politica que habia seguido, y pensaba seguir el gobierno, en virtud de las complicaciones suscitadas entre el Imperio del Brasil y las Republicas Paraguaya y Oriental.

Al fin hemos conseguido nuestro objeto, sino en el todo, en parte por lo menos—El gobierno ha hablado, para decir poca cosa, es verdad, mas damos por bien servidos, pues mas vale poco que nada.

Segun el "Plata" del 19, el gobierno "quiere aquietar la zozobra que hay en enjendrado ciertos articulos impremeditados."

¿Y como la aquietan? Dejemos que hable el gobierno. Dice: "La intervencion Imperial en la Republica vecina, el gobierno del estado reconoce, como una necesidad de la situacion y en vista de sus declaraciones oficiales, ni quiere ni puede dudar de la buena fe del gabinete imperial.

Hasta ahora los sacrificios todos han sido a su costo, y en favor de la republica; y si el dolo llegase que tratara de abusar de su predominio, los gobiernos de la republica argentina sabran obrar segun aconsejen sus derechos e intereses."

No sabemos si esta declaracion oficial del gobierno del Estado conseguirá aquietar la zozobra que hayan causado nuestros articulos, no impremeditados, como se quieren llamar, sino, por el contrario, escritos en medio de la calma y de la frialdad del espirito. Mas, cuanto a nosotros, debemos advertir, que la zozobra que pudiera agitarnos antes de la declaracion ministerial, no se ha minorado con ella.

En efecto: lejos de satisfacernos ó tranquilizarnos, nos inquieta, sobre manera, el saber que el gobierno del Estado, ni quiere ni puede dudar de la buena fe del gobierno imperial.

Propósito semejante, confianza tal, en honor de un gobierno, revelan imprevisión. Al hombre privado, bien puede serle permitido responder de la buena fe de otro, cuando, si llega a engañarse, su engaño solo puede alejarse, en sus efectos, al engaño. Mas á los gobiernos no les es dado eso, por cuanto los resultados de la decepcion ó del engaño, pueden influir fatalmente en los destinos del pais que le están encomendados.

Sin que sea nuestra intencion dar á nuestros lectores publicos lecciones de diplomacia politica, no podemos dejar de hacerles algunas ligeras recomendaciones. Estas no les han de parecer bien, ciertos estamos; y la razon es clara—Si el escritor publico aconseja, ó recomienda algo á un ministro, se toman los consejos ó las recomendaciones por el por lo tanto se interpreta la intencion del escritor, mal, por supuesto, y lo que es mas, para apreciar lo que se le diga, no tiene en cuenta para nada el ministro las conveniencias publicas, eso es muy poca cosa—solo mira el amor propio de hombre, eso es lo que vale, eso es lo que importa.

Los gobiernos, por lo mismo que, como lo dice el organo oficial, la responsabilidad de ellos es mayor que la del escritor publico, deben ser mas prevenidos y menos confidos: por lo mismo que somos débiles, una politica hábil nos aconseja evitar los males, impedir los conflictos porque en estos es donde se pone en transparencia esa misma debilidad, que, en su propio interes, el gobierno debe hacer lo posible por ocultar. Los resortes diplomáticos, tocados hábilmente, constituyen una arma temible, para ofender y para defenderse: en manos de un gobierno incerto, es arma que, ó no ofende, ó si ofende, es tomando por blanco á aquel ó aquello que debiera respetar.

En derecho hay un axioma que dice "la malicia suple la edad" y nosotros creemos que, tratándose de las relaciones de nacion á nacion, es un axioma tan incontestable como aquel, este otro: "La politica suple la fuerza."

Si las islas británicas han llegado á ser hoy un poder formidable ¿á que lo deben? ¿A á riqueza de su suelo? No.

¿A la extension de su territorio? No.

No queremos decir por esto que procuremos imitar en un todo la politica del gabinete de San James—esa politica ha sido muy pèrfida; pero que la nuestra sea, por lo menos, un reflejo, aunque pálido, de la politica inglesa depurada de las pèrdidas que manchan su historia.

Así pues; lejos de afirmar el gobierno que ni quiere ni puede dudar de la buena fe del gabinete imperial, lo que ha hecho por medio de su organo, lo que debió hacer fèd estudiar con un poco de cuidado ciertos hechos históricos en que ha tenido parte el Brasil, y echar tambien una mirada sobre la actualidad de la Republica Oriental. A haberlo hecho así, seguros estamos de que no habria respondido á tal extremo de la buena fe del Brasil.

En efecto, el Plata dice que reconoce como una necesidad la intervencion brasilera en el Estado Oriental; mas nosotros le preguntamos ¿quiere el gobierno en la republica vecina? ¿intervencion solamente?

No; es imposible que no vea mas que eso, si es que ve.

La seguridad que da el Plata, para aquietar la zozobra, de que "los Gobiernos de la Republica Argentina, sabran obrar segun aconsejen sus derechos e intereses, si llegara el dia en que el Brasil tratase de abusar de su predominio", nos ha parecido una declaracion vacua que dá á entender, mas de un modo claro, que se desentenda sensiblemente nuestros intereses en el extranjero.

¿Pues que? El Gobierno piensa esperar con la paciencia de Job y con la resignacion del estorpio, á que el Brasil abuse de su predominio? ¿no le basta que el Brasil predomine en

la Banda Oriental? ¿necesita por su sentir su indolencia, que haya abuso de predominio? ¿y cuando creará el Gobierno que lo hay? ¿Creará recién que hay abuso de predominio, cuando haya tenido lugar la absorcion de la nacionalidad oriental?

Así lo tememos, y en razon á la verdad, cuando consideramos que la actualidad de la republica vecina ni lo alarma ni lo inquieta, aguardando como está á que haya abuso de predominio.

En nuestro próximo número, seguiremos tratando esta cuestion, contrayéndonos á lo que dice el "Plata," respecto de la cuestion brasileroparaguaya.

Cuestion brasileroparaguaya.

Un amigo ha tenido la bondad de remitirnos el articulo que á continuacion transcribimos, sobre las diferencias que se han suscitado entre los gobiernos del Paraguay y del Imperio.

Nos apresuramos á publicarlo, dándole un lugar preferente, no solo porque, en general, la materia á que se contrae es importante, sino tambien porque aunque en la prensa se ha debatido aquella con alguna extension, sin embargo, el articulo que publicamos es, de todos los que han visto la luz publica, el unico que se contrae á examinar el fondo de la cuestion, y la causa de las desavenencias existentes.

En nuestro próximo número diremos algo sobre dicha correspondencia, haciendo algunas de las muchas reflexiones á que aquella dá lugar.

En los Nacionales del 10 y 11 del corriente, se hallan dos articulos referentes á los prestos y armamento fluvial que el Brasil ha reunido en el Rio de la Plata, y que se dice dirijido al Paraguay. En esos articulos, el Nacional y sus correspondientes, tocan la cuestion bajo puntos de vista muy importantes para todos los estados de esta parte de la America del Sud. En esos articulos muestra el Nacional una prevision muy fundada de los efectos que necesariamente se han de producir, en un tiempo no lejano, la empresa del Brasil sobre el Paraguay, si tuviese todo el resultado que el gabinete brasiler se propone y espera: Argentinos, y orientales tienen el mayor interes en los resultados de esa empresa; no pueden, ni deben, so pena de ser considerados imprevisores y apáticos, ser indiferentes á los procedimientos del Brasil. El "Nacional" ha dilucidado esto del modo mas claro y conveniente, y conducido por las lecciones de la historia de todo el mundo y la muy reciente de estos paises, clama porque el gobierno argentino, tome en esa cuestion, y en ciertos limites, la parte que por su interes y seguridad le corresponde. Pero el "Nacional" y sus correspondientes, se han abstenido de tocar el fondo de las cuestiones, entre el Paraguay y el Brasil, de examinar de que parte se halla la justicia y el derecho, que los dos invocan. Esas cuestiones son poco y mal conocidas de los argentinos y orientales. No se han discutido por la prensa, y lo que es mas singular, jamás el gabinete del Brasil ha empleado un cuarto de hora en examinarlas y discutir las con la calma y el aplomo que merecen, así es que el publico no tiene opinion ni ha formado juicio sobre ellas. Es, pues, no solo conveniente sino necesario fijar esas cuestiones, establecer hechos y precedentes, y poner en claro la justicia y el derecho que hayan de una y otra parte.

No es ciertamente, asunto de tratarse con toda la extension que merece, en un articulo de diario, pero juzgo conveniente tocarlo, aunque sea con brevedad. La cuestion puede leerse á términos que produzcan una nueva guerra prolongada, tenaz y de inmensa trascendencia, á pesar de la conocida superioridad de las fuerzas fluviales del Brasil: es, pues, necesario ofrecer á la opinion publica, todo lo que pueda contribuir á ilustrarla, para que caiga sobre quien debe la responsabilidad de los males que resulten, y que no han de afectar solo al Paraguay.

Antes de poner en claro las cuestiones pendientes, debo repetir la observacion que lece ya el "Nacional", sobre lo inusitado del modo con que el Brasil inicia las negociaciones con el Paraguay. El Brasil hace acompañar su mision diplomática, con un aparato de guerra, que tiene algo de ridiculo, por mas imponente que sea: pero que no por eso deja de ser conminatorio, ofensivo, injurioso. Parece que dice al gobierno de la Republica del Paraguay: "Haz lo que digó y cuando, ó te someto con esta fuerza."

"Ningun estado, digno del nombre y rango de Estado independiente, puede sufrir ó tolerar con sangre fria, actos de tal significacion."

El Paraguay los resistirá seguramente, y su resistencia aunque sea desgraciada y sin suceso, le hará honor, y el Brasil no hará inmerecidamente su negocio. Si con ese aparato de fuerza, el Brasil se ha propuesto provocar la resistencia, y escusar toda discusion y arreglo pacifico, sin duda ha escogido el mas conducente.

"Yo pienso que todas las cuestiones pendientes entre el Paraguay y el Brasil, no presentan dificultades insuperables á un arreglo amigable y pacifico, compatible con el decoro y dignidad de ambas partes y con sus intereses, si el Brasil, como dicen sus defensores, y su gobierno protesta, está animado de un espiritu de paz."

"El Brasil presenta tres cuestiones. — La cuestion Leal: La de navegacion; y la de limites: La cuestion Leal, que es la primera que el Brasil presenta, es, en mi concepto, un pretexto, una máscara. Es una cuestion de dignidad, que por eso aparece como la primera, y la mas importante. No es el primer caso de esta naturaleza, que ofrece la historia de la Diplomacia, y como se han resuelto iguales casos, se resolveria este."

"Las verdaderas cuestiones para el Brasil son las de Navegacion, y limites: y para el Paraguay esta última."

"El Brasil pretende, que por ser Estado ribereño, tiene el derecho de transitar por una via fluvial, enclavada en territorio extraño, con sus buques de guerra, salvo los reglamentos fiscales, para los buques mercantes. Este es un pretendido derecho, que el Brasil ha descubierto no sé donde: todos los publicistas

desde Grocio á Watel se lo niegan: muchos otros no muy viejos, y algunos actuales, están en abierta oposicion con ese supuesto derecho: Nadie ignora lo ocurrido entre el Emperador José, cuando era señor de las Flandes, y la Holanda, sobre la navegacion del Bescalda: lo que actualmente sucede entre Ingleses, y Norte Americanos, con la navegacion del San Lorenzo, lo que sucede con el mismo Brasil en el Amazonas; y lo que pasó entre el Brasil y Rosas, cuando aquel pretendió subir el Paraná á titulo de Estado ribereño: Rosas se negó, y el Brasil se calló, sin protesta."

"Es verdad, que el principio sentado por los Publicistas que he mencionado, se ha modificado desde 1815: pero no al punto, que el Brasil pretenda: se ha considerado el tránsito, por una via fluvial, enclavada en territorio extraño, no como un derecho de los Estados ribereños, sino como una conveniencia para todos, y salvar las seguridades, y garantías, de que ese tránsito será inocente, y no perjudicial al Estado, por cuyo territorio se transita."

"Esto es tan conforme á razon y justicia, que el Gobierno del Paraguay, jamás se ha negado, de un modo absoluto, á con ceder esa navegacion al Brasil: cuantas veces el Brasil ha propuesto proyectos de Tratado de comercio, y navegacion: El Gobierno del Paraguay ha contestado siempre, que ajustaria ese tratado, desde que se hiciese el de limites."

"Esto por la razon muy sencilla, de que la fijacion de esos limites es la unica garantía, que el Gobierno del Paraguay tiene contra los perjuicios, que puede causarle la navegacion brasilerá por el Rio Paraguay: garantía á que tiene perfecto derecho, como lo tiene toda Nacion, para consultar su seguridad, tranquilidad, y conservacion."

"Puesta la cuestion en este punto, que es en el que realmente se halla. ¿Que dificultad seria puede presentarse á su solucion amigable, sino es la de limites?"

"En esta, es en la que el Brasil aparece mezquino, y pequeño á los ojos, de quien conocen los terrenos, que el Brasil pretende, que se le reconozcan por suyos. No hay mas que echar la vista sobre cualquier carta, que no sea muy defectuosa, para convencerse de ello. El Brasil no necesita de terrenos, y solo por una inesplicable codicia, puede empeñarse en venir hasta el Rio Apa, ó Corrientes cuya margen izquierda ocupan hoy las guarniciones paraguayas. Al Gobierno del Paraguay no se puede arguir, de que pretende la buca del Rio Blanco, por ambicion de terreno. El Gobierno del Paraguay acaba de dar una prueba incontestable de lo desprendido que es, en este punto de terrenos. Desde el tiempo del Gobierno Español pertenecian al Gobierno del Paraguay mil cuarentos y mas leguas cuadradas, sobre la izquierda del Paraná: habian en ese territorio posiciones estratégicas, como la turqueria de Loreto, de suma importancia para el Paraguay: apesar de todo, no trepidó en ceder ese territorio á la Republica Argentina, por el tratado de 15 de Julio de 1852 que aun está para aprobar el Congreso Argentino, á cambio de darse por ese lado, un limite invariable y fuerte, como es el Paraná."

"Esto que el gobierno del Paraguay ha hecho por el Paraná, quiere, con igual razon y objeto hacerlo por el alto Paraguay en la frontera del Brasil. Por esta frontera no hay rio fuerte, no hay montañas inaccesibles: es, pues, necesario erigir una barrera artificial, que garantice al Paraguay su seguridad, su tranquilidad, y lo libre de los enormes males, que traeria la falta de esa barrera, que no puede ser otra, que un desdoblado mas ó menos estenso; sino hay tal barrera, y los brasileros se vienen hasta el Apa, ó Corrientes, las autoridades subalternas brasileras y paraguayas, se hallarán en continuo contacto, rivalizando cada cual en aereidarse y recomendarse con su gobierno, mostrando celo y vigilancia. Esto traerá forzosamente disputas, quejas, reclamaciones, y nuevos conflictos, que ninguno de los dos gobiernos podrá evitar, por la mucha distancia á que se hallan del centro esas autoridades subalternas. Por otra parte, estando la buca del Apa á tanta distancia del Alburquerque, que es el puerto habilitado por el Brasil para el comercio, y siendo mas bien un arroyuelo badeable por todas partes que rio, nada será mas fácil, que desembarcar efectos antes de llegar al Alburquerque, é introducirlos de contrabando al Paraguay, protegidos por las autoridades subalternas, sin que el tesoro del Brasil reaproveche ventajas, y el del Paraguay sufra gravisimos perjuicios."

"Hay mas que considerar, y es que el *uti possidetis*, que el Brasil presenta como base, está en favor del Paraguay en esta parte. Sentada y mas años hace que los españoles fundaron sobre la derecha del rio Paraguay el fuerte Borbon, hoy Olimpo, sin que el Portugal ni el Brasil hubieren hecho la menor objecion. Ese fuerte es un singo de posesion incontestada, y es un absurdo reconocer esa posesion sobre la derecha del rio y negarla sobre su izquierda, porque en esa parte no hay un fuerte igual."

"Es, pues, necesario resolver la cuestion de limites, para fijar la navegacion con las garantías y seguridades de que no será perjudicial al Paraguay."

Publicacion inmoral.

DEFENSA DE ROSAS.

Habiamos oido con generalidad que Rosas pensaba publicar en Europa un manifiesto esplicitivo de sus actos; y á la verdad que no lo estrabamos.

Pero lo que nunca se nos hubiera ocurrido era que la prensa de las Provincias Confederadas se encargase de transmitirlo. Decimos esto, porque el "Constitucional" de Mendoza ha hecho una publicacion que, por su naturaleza, dá lugar á pensar que sea el anunciado folleto de Rosas.

Como no deja de tener su originalidad, comenzamos hoy á publicarlo en nuestra primera página. Es una resena historica desde nuestra emancipacion politica, pero se ve claramente que el verdadero objeto, no es otro que el hacer una estensa defensa del proceder del celebre tirano; él alcanza á Monte-Caecoes.

Nos reservamos el rebatirlo, pues no creemos justo ni conveniente que pase desapercibido.

Pueblo de Lobos.

(Correspondencia de la Cronica.)

Lobos, Enero 18.

Este pueblo sigue su marcha progresiva, á la par de los primeros de nuestra campaña. El comercio empieza á recobrar su perdida animacion, en tanto que nuevos edificios bienen por todos lados á embellecerlo.

Sensible es entretanto, que sucesos tristes, como el que voy á relatarles, vengan de tiempo en tiempo á turbar el sosiego de sus habitantes, á exitar desconianzas en la poblacion extranjera, y á poner en duda la rectitud y dignidad de las autoridades de Lobos.

Ya recordará Vd. los muchos asesinatos cometidos aquí, de algun tiempo á esta parte, sobre personas extranjeras, especialmente sobre ingleses.

Pues bien: el lunes último se ha cometido un atroz asesinato en un súbito portuense, que amanece degollado en una de las calles del pueblo, permaneciendo allí por muchas horas á la expectation pública.

El Juez de Paz, hombre muy honrado, servicial y patriota, no es el mas apropiado para el cargo que desempeña, pues en mas de una ocasion ha probado que tiene una gran dosis de estoicismo—re-utlando de ello la impunidad y el escándalo.

Creo de mi deber decir así, para que el Gobierno entienda la necesidad de relevarlo para la mejoría de este pueblo, y en recompensa de algunos buenos servicios que como ciudadano y como autoridad nos ha hecho.

En Lobos se necesita un Juez de Paz, rígido, infatigable en el trabajo y menos estorpo que el Sr. Cascallares.

Esta es la opinion de una gran parte de la gente de este pueblo y en particular la de su—

Correspondient.

CRONICA ESTRAJERA.

ESPAÑA.

AVISO A LOS NAVEGANTES.

El Ministerio de Marina trasladó á esta Direccion el siguiente anuncio, que le ha sido comunicado por el Estado.

Taça de Santa Catalina y luz de puerto Gaeta. Costas de Nápoles, mar Mediterráneo.

Nápoles, julio de 1851.—Ministerio y Real Secretaria de Estado y de Obras públicas.—Se pone en conocimiento de los navegantes que el aparato del faro establecido en la torre de Santa Catalina, de Gaeta, y situado en latitud 41° 12' 26" N., y longitud 11° 17' 10" E. del meridiano de Paris (19° 47' 25" E. del Observatorio de Marina de San Fernando), debe ser reemplazado por otro catódipno de cuarto orden de luz fija variada con destellos de 3' en 3'.

El faro luminoso está elevado 2,584 pies de Burgos sobre el nivel del mar, y su luz se podrá avistar á la distancia de 18 millas.

Luz de puerto.

Se ha establecido en la embocadura del puerto de Gaeta un faro cuyo aparato lenticular es de 5° orden; su luz fija, color rojo claro, puede verse á 8 millas. Este faro debe alumbrar desde el 10 de agosto del presente año.

Lo que se publica en cumplimiento de real orden á los efectos expresados al principio de este anuncio.

Se aseguraba cada vez mas iba á tener lugar la invasion carlista al mando de Cabrera y los gefes mas acreditados del partido del pretendiente. Segun las últimas correspondencias provinciales aseguran haber entrado algunas partidas de carlistas á la Provincia de Estremadura.

En Castilla habia habido algunos alborotos motivados por la esportacion de cereales.

La Gaeta de Madrid publica un decreto ordenando se hagan los estudios para un ferrocarril de aquella capital á Lisbon.

El gobierno español ha hecho salir de la península al mayor ingles M. Britow, se ignora los motivos. Este ha llegado á Ballona y protestado contra dicha espulsion.

En Burdeos se habia declarado el cólera, haciendo bastantes estragos, pero el cambio de temperatura y el frio que siguió hizo decrecer los casos.

MANIFIESTO DEL CONDE DE MONTMOLIN.

"Españoles! Desde el asilo extranjero en que la divina voluntad se digna ponerme á prueba del infortunio, voy á dirijiros una voz amiga que os sirva acaso de avi-ó ó de consuelo en esa larga serie de infortunios que tambien á vosotros os persiguen. Justo es que todos respetemos los designios de su eleccion infinita, aceptemos resignados el mal, que nos envie como prenda de nuestra sumision ó como castigo de nuestras faltas. Pero es necesario tambien que al ver llegados momentos tan criticos para los destinos futuros de nuestra comun patria, acudamos todos en su ayuda, cada cual segun la medida de sus propias fuerzas, y resueltos todos á sacrificar cuanto nos pida la voz del patriotismo."

"No se me oculta cuán difícil empresa es la de unir voluntades apartadas por largos años de discordias, conciliar intereses opuestos que mantienen vivo el fuego de las pasiones, y encaminar lúeica un término provechoso la estéril actividad que el hábito de las luchas civiles ha producido en la vida politica y social de nuestra España. Bien sé yo que no es posible en un solo dia ni con un acto solo, por importante que este sea, restaurar las fuerzas verdaderamente vivas de una sociedad tan quebrantada como la española, y por mas que el empirismo de los tiempos actuales sea tan pródigo de promesas como impotente se la manifiesta para cumplirlas, no creo que la constitucion sea sóbano elaborada, ni aun el prestigio que ordinario rodea el advenimiento de nuevas dinastias, pueda por su sola virtud restablecer súbitamente el imperio de aquellos principios, que siendo el primer fundamento de las sociedades hu-

manas, y como tales el primer elemento de su conservacion y de su progreso, han llegado á ser subvertidos por una serie de violentas revoluciones.

"Pero creo saber, y la historia me lo enseña, cuanto puede y cuanto vale una voluntad enérgica que, invocando el auxilio de Dios y con legitimo derecho, se propone caminar por las vias de la justicia y de la prudencia: á de la justicia para premiar los actos laudables y hasta las rectas intenciones, refrenando al par los intintos aviesos, y castigando las tentativas criminales: de la prudencia, para no aplicar exajeradamente la idea santa del derecho, y para dirijir á cada cual por la senda de sus deberes sin intolerancia y sin ira.

"En la edad que atravesamos es mas necesario que nunca á los gobernadores de los pueblos, evitar el doble escollo que presenta esa multitud de ideas desconcertadas y contradictorias que, naciendo como nacen, con libertad casi ilimitada, se convierten, apénas nacidas, en invasoras, aspirando á volcarlo todo, religion, gobierno, leyes y costumbres sociales.

"Suele, en efecto, acontecer que justamente alarmadas las fuerzas conservadoras de la sociedad con esta osada invasion de las ideas, desconocen quizá los hechos que verdaderamente han pasado, las instituciones que verdaderamente han desaparecido, y entonces, por el errado empeño de mantener una vida facticia á lo que es verdaderamente caduco, se da en el escollo de lamentables reacciones. Pero hay tambien en la historia multiplicados ejemplos de poderes que, ó fascinados por el falso brillo de nuevas teorías, ó tomados equivocadamente por variables y evanescentes ideas á instituciones perpetuamente ligadas á la vida de un pueblo, y constitutivas de la esencia misma de las sociedades, suelen tocar en el escollo de funestas desordenadas reformas y alejar con su coo-peracion ó apesadumbración peligrosas alteraciones.

"El error mas grave y funesto de las utopias contemporáneas consiste, sin duda, en creer que arbitraria y caprichosamente puede ser cambiada la constitucion interior de un pueblo. Cuando prevaleciendo este fatal error ha pretendido molestar una sociedad á su antojo, ha producido la mas triste de las consecuencias, pues que desconociendo el prestigio y aniquilando las fuerzas de lo antiguo que se intenta derribar, jamás en cambio obtiene la fuerza y prestigio necesarios para hacer fructuoso y hasta posible lo nuevo que se intenta poner en el lugar de lo antiguo. Entonces cabalmente es cuando comienza para las naciones, ese estado crónico de confusion y de agonia, que hace perder su brújula á un tiempo mismo á los gobiernos y á los pueblos. Entonces es cuando destruidas las fuerzas de la nacion, abatido el ánimo de los individuos, sin amor á lo pasado, sin estimación á lo presente, sin fé en lo porvenir, parecen esas épocas de profunda inmoralidad y de tenaz anarquía, permitidas por Dios en las sociedades para castigar su locura.

"Yo no os lo ocultaré, estoy cierto de que me creereis vóstratos. Tengo el triste convencimiento de que nuestra amada patria se halla en uno de esos períodos terribles, cuyo término es ignorado por los hombres. Vueltos incesantemente los ojos á esa tierra digna de mejor suerte, y pensando estremecido, á un mismo tiempo de temor y de esperanza, que aun pudiera entrar en los designios del Cielo en llevarme en medio de vosotros, he llorado muchas lágrimas de dolor y de ternura, y de un misero de prosopito os he ofrecido todo este corazón en que resalta la bondad. Recordando con avidez las páginas innumerables condecoradas por la historia á narrar los prodigios de nuestros héroicos progenitores, he sentido muchas veces abrirse mi pecho á la esperanza, y he creído que todavia es posible restablecer en su antigua integridad, en todo su esplendor antiguo, aquella gloria inmarcescible que os hizo en otros tiempos envileña del mundo.

"Si, lo he esperado, y lo espero, y lo esperaré mientras viva: que llegada la hora de los últimos designios, que señalado un término, esa lucha insensata que os devora entre ambiciones desconcertadas é intereses mezquinos; que resueltos de buena fé á buscar el bien en el supremo criterio de nuestras venerables tradiciones, sin negar el prudente espíritu de reforma cuando le pidan las verdaderas conquistas de la sana ciencia y el curso natural de los tiempos; que puesto con mano firme entre lo pasado y el porvenir un muro impenetrable á los recueros de los ofendidos y á las ilegítimas pretenciones de los ambiciosos; que estinguidas hasta esas bastardas denominaciones empulcadas como banderas de un combate fratricida por los opuestos bandos, que acordéis fielmente en la manera de conciliar intereses que acaso se contraponen sino porque no son bien comprendidos, se halle cerca el instante que me veais en medio de vosotros, no como gefe de un partido perseguido de su contrario, no arrollando muchedumbre de vencidos como caudillo implacable de vencedores, sino como padre de los españoles y como rey de España.

"Yo he visto en mi juventud derramarse sangre generosa en los campos de batalla donde pasé los años primeros, he visto con mis propios ojos la noble constancia de los que apoyaban la causa de mi familia, el valor de los que combatian contra ella: he aprendido á estimar la hidalguía de todos allí he aprendido á admirarlos. ¿Que mucho si mirando en todos hoy á mis compatriotas, ligado con ellos con el vínculo misterioso del dolor y de la desgracia, y contemplando luego el lugar que me ha señalado la Providencia, llego á ofrecerlos mi nombre como consuelo y como esperanza?"

"¿Ni quien con mejor derecho? Sangre de vuestros reyes es la que circula por mis venas; el nombre que ellos llevan es mi nombre: antes de míes entre vosotros, que por mi han levantado pendones, volverian, si yo les diese una señal, á levantarme. Ya demas, en cambio, nada tienen que ofendme, para todos ha sido siempre mi voz una voz de paz y de concordia. Pues bien; yo no

quiere en este momento alegar ante vosotros sus derechos y sus títulos que vuestro mismo interés y el mismo amor que os tengo. Yo os abrazo como amigo y como padre con el acento de la verdad y con la voz de la historia. Yo quiero ver alzado sobre un púlpito sagrado, yo no pretendo examinar el ardor de las flechas que han desgarrado mi corazón de español, y de cristiano: yo no quiero levantar vuestros brazos, sino ganar vuestras convicciones y conquistar vuestras almas. El mismo amor, la confianza misma, sean nuestro pacto de alianza. Y veréis entonces con qué facilidad y acendrado interés se resuelven como por sí mismas, todas esas cuestiones de orden político que ahora os agitan tan estérilmente: veréis como espontáneamente y sin luchar brotan instituciones que, teniendo su raíz en nuestra historia, conformes á nuestras necesidades, de acuerdo con nuestros hábitos, firmes para que apoyen y sostengan nuestros principios constitucionales y sostengan nuestros principios constitucionales sin violencia, según lo pide el sucesivo desenvolvimiento de nuestros intereses sociales, contienen en sí como en las semillas populares, y á su alrededor jerarquías y clases moderadoras, que libertándose de sus propios extravíos, dirigiéndose con sus consejos, auxiliándose con sus deliberaciones, defendiéndose con su brazo, siendo, en fin, una representación nacional vestal, independiente, respetable, puedan mantener para siempre indestructible el vínculo que jamás debe romperse entre España y sus monarcas.

«Tal es mi deseo, tal es mi voluntad: ponga Dios por testigo de mi sinceridad para con vosotros, y ante su justo tribunal me emplazo para responder de la rectitud de mis intenciones y de la lealtad de mis palabras.»

«Que Dios castigue al mentecato, y que ayude al esforzado!»

(La Época)

ALEMANIA Y DINAMARCA.

Un conflicto de la más alta gravedad acaba de tener lugar en Dinamarca, entre el poder legislativo y el poder ejecutivo. La Dieta ha votado con unanimidad la primera lectura de un proyecto que tiene á su frente un acusación al ministerio, y los negocios públicos toman de día en día un aspecto cada vez más desagradable.

La primera causa de esta gran perturbación, debe atribuirse á la diversidad de nacionalidades que existen en los países reunidos bajo el cetro del rey de Dinamarca.

Estos países son: el reino de Dinamarca (propriadamente dicho), el ducado de Schleswig y los ducados de Holstein y de Lauenburg. Estos dos últimos, cuya reunión á la corona de Dinamarca es bastante reciente (en 1814) son alemanes y hacen parte integrante de la confederación germánica. El Schleswig, por el contrario se halla unido á Dinamarca desde mediados del siglo XI, aunque su gente haya sido jamás definida la naturaleza de la unión de estos dos ducados. Los reyes de Dinamarca han sostenido siempre que el Schleswig ha sido incorporado á Dinamarca; y el Schleswig, cuando el ducado de los siglos ha hecho que sus habitantes hayan adoptado las costumbres danesas y hasta cierto punto su idioma, se obstina siempre en sostener que son tan alemanes como sus vecinos del ducado de Holstein. Esta pretensión, rechazada siempre energicamente por el gobierno danés, se tradujo en 1818, como lo recordarán nuestros lectores, por una sublevación general contra Dinamarca, sublevación que apoyó al príncipe por las armas de la Prusia y siempre por los príncipes de la Alemania con la sola excepción del principado de Schleswig, que permaneció fiel a Dinamarca. Austria, se prolongó hasta 1864, época en la que los daneses, después de haber reconquistado palmo á palmo el territorio de Schleswig, haciendo proclamar de valor á administradores de Europa, quedaron al fin de nuevo, dueños de aquel ducado. Pero no ganaron por esto lo que hubiera debido quedarles por premio de su victoria, es es, la incorporación legal del Schleswig á la Dinamarca; porque en el tratado de paz concluido el mismo año entre Dinamarca y varios Estados del norte de Alemania, estos la impusieron por condición que el Schleswig conservaría sus antiguas leyes alemanas, que tendría una dieta especial, y que sería administrado y gobernado por autoridades enteramente distintas de las de Dinamarca.

En 1848, mientras que el ducado de Schleswig, lo mismo que el de Holstein y de Lauenburg se hallaba ya en plena insurrección, y por lo tanto se encontraba separado de hecho de Dinamarca, el rey Federico VII. á fin de recompensar á la nación danesa por su fidelidad á su dinastía, conviniéndose tranquilamente con el príncipe de Schleswig que se había apoderado de todo los pueblos de Europa, resolvió darle las garantías y libertades públicas de que se había privado a ella. La Dinamarca no tenía entonces otra representación nacional que una asamblea de Estados sin voz deliberativa, y por consiguiente sin influencia real en los negocios públicos. El rey convocó una asamblea constituyente, compuesta de diputados elegidos por el sufragio universal, y esta asamblea adoptó, de acuerdo con el gobierno, una Constitución que fué sancionada y jurada por Federico VII el 5 de junio de 1848, que es la ley fundamental en la actualidad del reino de Dinamarca. Esta constitución que garantizaba todas las libertades é intereses legítimos, dejaba á la corona toda la libertad de acción que podía desear.

Bajo el régimen prescrito en esta carta, los negocios públicos marchaban á la satisfacción general; pero en 1850, en el momento en que la insurrección acababa de ser completamente vencida en los ducados y que la corona fué restituida en la posesión de ese país, cambió el aspecto de las cosas, y surgieron por donde quiera dificultades de toda especie.

En un pequeño estado compuesto, como lo está la monarquía danesa, de diversos países con una legislación y una administración particular cada uno de ellos, se encuentran sin embargo bastantes cosas que son comunes á todos y tales como el ejército, la marina, la representación diplomática, la policía, correos, etc. etc. Los servicios, ó á lo menos sus presupuestos, habiendo sido comprendidos después de la promulgación de la carta en las atribuciones de la Dieta del reino, los tres ducados empezaron á quejarse de que el Parlamento de un país, que calificaba de extranjero, se mezclase en sus negocios y dispusiese de sus recursos, acusando altamente al gobierno de parcialidad por el reino. El gobierno hizo todas las gestiones posibles cerca de la Dieta danesa para inclinarla á que hiciese concesiones en favor de los ducados, pero ésta se negó rotundamente. Este estado de cosas, dando lugar á especulaciones continuas, subsistió hasta enero de 1852, época en que el gabinete danés, cansado de esta lucha, se retiró en masa, colocando su puesto al mismo nivel que el de los ducados, y en el cual el rey promovió la promulgación de una Constitución, cuyo objeto excluyente era el de derogar los negocios comunes de las diferentes partes de la monarquía, y en la que se respetaron al mismo tiempo los derechos adquiridos, se satisficieron todas las reclamaciones justas, y se dispusieron todas las libertades consagradas por la carta de Dinamarca.

Este manifiesto hizo un efecto excelente. El nuevo ministerio encontró un cordial apoyo en la Dieta, y los pueblos vivían en la más grata espe-

ral perfección: pintaba tan bien con la expresión de sus palabras, de su acción y hasta de su semblante, las borrascas de su pasión, que fué sabido conquistar en esa noche el nombre de artista consumado.

El drama, considerado como producción literaria es de gran mérito.

Más rogamos á la Empresa se abstenga de darnos dramas como el de la noche del Viernes. D. Carlos el Hechizado no es para nuestros días, y tiene pasajes de repugnante inmundicia. La parte del baile estuvo perfectamente desempeñada.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Departamento de Gobierno. Buenos Aires, Enero 19 de 1854. El Gobierno ha acordado y decreta: Art. 1.º Quedan nombrados Jueces de Paz para el año de 1855.

Catedral al Norte,	D. Domingo Marín.
Catedral al Sud,	Zenon Nazare.
San Miguel,	Bruno Gonzalez.
San Nicolas,	Jo. E. M. Garano.
Piedad,	Martimiano Puros.
Monserrat,	Ramon Ma. Matroz.
Concepcion,	Jo. E. Marín Inaudi.
Sarcelino,	Francisco Burcano.
Sacramento,	Manuel A. Aguirre.
Pilar,	Miguel Quiroz.
Bataviera,	Jose Alguero.
Entracas al Norte,	Joan G. Botet.

San José de Flores, D. Domingo Olivera.

Moron, Juan Dillon.

Mataza, Jo. E. Silveyra.

San Isidro, Bernabé Marquez.

Las Conchas, Pio A. Cross.

Salvadora, Jo. Cebeley.

Exaltacion de la Cruz,	Atanasio J. Pirero.
Zarate,	Jose M. Melo.
Baradero,	Gregorio J. Quiroz.
San Pedro,	Luis Villanueva.
San N. de los Aroyos,	Tomás Obligado.
Perito Moreno,	Norberto Ruiz.
Arcachón,	Francisco Noguera.
Rojas,	Jo. E. Martinec.
Junin,	Maximo Blanco.
Salto,	Jose E. Ruiz.
Brigado,	Narciso Agote.
Chivilcoy,	Maximo B. Lara.
25 de Mayo,	Federico Suarez.
Navarro,	Manuel Wright.
Lobos,	Demetrio C. Morales.
Villa de Lujan,	Juan A. Casalleres.
Villa de Mercedes,	Cruz Casas.
San Antonio de Arco,	Manuel Mones Ruiz.
Fortin de Arco,	Norberto Martinez.
Giles,	Luca Posadas.
Barracas al Sud,	Pascual Rodriguez.
Quilmes,	Enrique O'Gorman.
San Vicente,	Marcos Ortega.
Cañuelas,	Jose Vidar.
Monte,	Evaristo Alfaro.
Rancho,	Hilario Calderon.
Encsenda,	Francisco Villafañe.
Magdalena,	Ignacio J. Correa.
Chascomus,	Calixto Monjan.
Pila,	Jose Miguens.
Dolores,	Francisco Lotamendi.
Velocino,	Bruno Villanueva.
Saladillo,	Francisco B. Madero.
Las Flores,	Jose A. Atucha.
Azul,	Agustin Gomez.
Tapaludo,	Ramon Vison.
Tandil,	Exequiel Martinez.
Loberia,	Carlos Darreguirra.
Mar Chiquita,	Benito Machado.
Tordillo,	Jose M. Echeza.
Ajo,	Federico Leloir.
Tuyú,	Benito Martinez.
Bahia Blanca,	Gerónimo Calventos.
Patagonas,	Benito Crespo.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese y dese al registro oficial.

OBLIGADO. IRENO PORTOLA.

ORDEN JENERAL DEL DIA 19 DE ENERO DE 1855.

Debiendo desde mañana cesar los batallones de Guardias Nacionales, de dar la guarnición que estaba desempeñando, durante su estado en campaña, la benemérita tropa de línea, el Inspector Jeneral tiene la honrosa satisfacción de manifestarles las más expresivas gracias á nombre del superior gobierno, por el puntual cumplimiento con que se ha prestado la bizarra Guardia Nacional al llamado de la Patria; esperando que en idénticas circunstancias, y toda vez que se necesite para sostener nuestras Leyes Patrias, consignadas en la Constitución que hemos jurado, volverán á rendir sus importantes servicios, con el despendimiento y entusiasmo patriótico de verdaderos hijos de este Estado.

ROJAS. Tribunales. EXMA. CAMARA DE JUSTICIA.

Causas para verse en este Tribunal en los dias que se indican.

SEÑORES JUECES:

Lunes 22. Todos los señores—Criminal contra Marcedino Plaza por muerte—Consulta.

Los señores—D. Tomás Coquetos representación de D. Gregorio Castellano con D. Santos Taborda con D. Gabriel Martinez por coloso de poses—Apelación—Abogado Dres. Feltz y Torres.

Martes 23. Los señores—Criminal, Villages—D. Zenon Videla (hijo) con el apoderado de D. Juan M. Riosa sobre restitución de un terreno y nulidad de una venta—Apelación—Abogados Dres. Agrelo y Lahit (D. Eduardo).

Todos los señores—Memoria testamentaria de D. Joaquin Zambrano—Consulta.

Miércoles 24. Los señores—Criminal, Estrella, Escalada y Garcia (D. Manuel)—D. Pedro Telechea con Da. Damiana Canelos sobre un fraude y haberes hereditarios—Apelación—Abogados Dres. Conzatti y Valeriano.

Todos los señores—D. Gregorio Silva Zeballos con D. Manuel Malmer sobre nulidad de una venta—Apelación—Abogado Dres. Escalada y Valeriano.

Jueves 25. Todos los señores—D. Palomino Biernoz con la representación de Francisco Alvarez sobre restitución de una finca—Apelación—Abogados Dres. Valer y Castañeda y Campana.

Todos los señores—D. Santos Taborda con D. Gabriel Martinez por coloso de poses—Apelación—Abogado Dres. Insiarte y Torres.

Viernes 26. Todos los señores—D. Juan Estanquino Zelaya con D. Ramon Dominguez sobre haberes hereditarios—Apelación—Abogado Dres. Conzatti y Valeriano.

Los señores—D. Francisco Elias con D. Gregorio Fraga sobre la devolución de una hija—Apelación—Abogado Dres. Pinedo y Perez.

Sábado 27. Todos los señores—D. Juan Estanquino Zelaya con la representación de D. Francisco Marin con D. Marcos Leonardo por coloso de poses—Apelación—Abogado Dres. Valeriano y Saenz Peña.

Todos los señores—D. Luis Garçon con Da. Gregoria Montero sobre restitución de una hija—Apelación—Abogado Dres. Carreras y Zelaya.

Jueves 28. Todos los señores—El procurador Rebolledo por D. Francisco Marin con D. Marcos Leonardo por coloso de poses—Apelación—Abogado Dres. Valeriano y Saenz Peña.

Los señores—D. Luis Garçon con Da. Gregoria Montero sobre restitución de una hija—Apelación—Abogado Dres. Carreras y Zelaya.

Jueves 29. Todos los señores—El procurador Rebolledo por D. Francisco Marin con D. Marcos Leonardo por coloso de poses—Apelación—Abogado Dres. Valeriano y Saenz Peña.

Los señores—D. Luis Garçon con Da. Gregoria Montero sobre restitución de una hija—Apelación—Abogado Dres. Carreras y Zelaya.

Jueves 30. Todos los señores—El procurador Rebolledo por D. Francisco Marin con D. Marcos Leonardo por coloso de poses—Apelación—Abogado Dres. Valeriano y Saenz Peña.

Los señores—D. Luis Garçon con Da. Gregoria Montero sobre restitución de una hija—Apelación—Abogado Dres. Carreras y Zelaya.

BUENOS AIRES, ENERO 20 DE 1855.
Escribano de semana—Tomás Castro.

POLICIA.
Debiendo procederse á la construcción de las tabullas para los alcaides y tenientes, se llama á remate según el distrito que estará de manifiesto en el oficina de órdenes de este departamento.—Por consecuencia, los que querian hacer propuestas las presentarán cerradas dentro del termino de ocho dias contados desde la fecha, las que serán abiertas al veintinueve del plazo, en el despacho del señor jefe á presencia de los interesados, señalándose al efecto el lunes 29 del corriente.—Enero 21 de 1855.

El Comisario de órdenes. Santiago Mendez.

El señor jefe ha dispuesto que desde el dia lunes 23 del corriente, el pan debe tener 9 onzas en vez de 10 que actualmente tiene. Lo que se avisa para inteligencia de quien corresponda. Enero 21 de 1855. El Comisario de órdenes. Santiago Mendez.

Bolsa de Comercio.
Enero 20.
METALICO—Se han vendido 19,911 onzas— Primer premio 317. Subsiguientes de 319 á 3141. Ultimo precio 318.

DESPECHO DE ADUANA.
Dia 20.

J. F. Mallmann, Piedad 108.
8 cajones pañuelos y chales de gasea, 2 idem pañuelos de estradella, 1 idem sombreros de castor, 1 idem frascos de porcelana, 4 idem porcelana 1 idem cuadros, 4 idem perfumaria, 1 idem bañete, 1 cajón guanos.

440 fanegas sal. Medrano y Soler.
110 fanegas sal. Pedro Herrera.
115 fanegas sal. Storni y Pozzolo, Piedad 61.
Von Bartels Jordt—Belgrano 54.
1 cajón agua de colonia, 2 idem sofás. **Joje Bril y Ca., S. Francisco (Barraca).**
130 fanegas sal. Dickson y ca.—Representantes 17.
Saturiano Perdrict—Belgrano 33.
74 tercios yerba. Zimmermann Frazier y ca., Defensa 69.
2 cajones cortinas y colgaduras. **Hurriaga—Victoria.**
1 cajón merinos, 1 idem pijuet de seda, 1 idem cortes de vestido. **J. N. Bieber y ca.—Reconquista 13.**
1 cajón batas, 2 idem muestras. **Eustache y Amerpil.**
3 cajones charoles alemanes, 1 cajón paño elastico. **P. Dillenmann, Santa Clara 85.**
1 cajón tassa de fierro. **Brownells Grey y ca., Reconquista 51.**
6 cajones sombreros de Pio nono. **Alejandro Astol—Piedad 122.**
4 cajón frecos de campo. **Hetscher.**

1 cajón charoles, 1 idem armazones de sillas de montar, idem horrurnos. **Jacobo Parravicini—Piedras 43.**
18 cajones de sardinas. **Patto Jourdé, Perú 54.**
1 cajón lamparas solares, 4 idem tinta. **Walckind Lind Ca.—Belgrano 66.**
2 cajones papel pintado. **Rinold Lafourcade—Merced 99.**
1 articulo para peluqueros, 1 idem perfumaria surtido. **Alfredo Barber, Perú 13.**
2 barricas azadas, 2 idem remaches, 3 idem ferreteria surtida, 1 idem tenasas, 1 idem cerrachos. **Basille y Solleau.**
2 cajones sombreros de felpa, 1 idem cristales. **Licaua hermanos—Defensa 143.**
1 cajón frutas dulces. **Vicente Casares é hijos, Balcarce 96.**
1000 tablas pino. **J. H. Grete.**
1 cajón chapas de caoba, 2 idem pianos, 10 bocoy piedras de hispan, 13 cajones licores, 4 idem conservas. **J. P. Villarino.**
4 cajones cintas de hilera, 1 idem agua de colonia, 1 idem alfileres, 1 idem cintas de algodón negra. **Benge Bornesfeld y ca., Defensa 70.**
5 cuñetas clavos, 1 cajón limas, 1 idem barrenas. **A. y F. Hollmann. Representantes 93.**
1 cajón espejitos. **D. C. Thompson y ca., Reconquista 22.**
1 fardo paño de colores. **Nougier.**
2 cajones escopetas, 24 canastos champagne. **Rennie Tweedie y ca.—Sta. Clara 36.**
1 cajón guantes de cabrettina, 1 idem pañuelos, 1 idem borbotados, 1 idem vestidos de criaturas, 1 idem sombreros, 4 barricas azucar.

PUERTO.
ENTRADAS DE ULTRAMAR—Dia 19.
Barriles de 30 de 9 tubos de gasea francesa—Lily, de 318 toneladas los capitanes Francisco Toubreau, 4 M. Lopez y ca. á las mismas 225 barriles vino, 4 clave 1 piano, 1 barril uvas, 2 barriles borbotados, 2 idem marrocanos, 4 Berrier 1 id. flogre de azar, 1 idem agua de colonia, 3 idem buidos, 1 id. lamparas, 1 idem papel, 1 idem espejos, 5 cajones de hierro, 1 idem marmol, 4 barricas vino tinto, 6 cajones idem, 1 barril agujetas, 1 idem taponnes, 1 idem utensilios de casa, 2 idem jugos, 1 idem jaraves, 2 idem licores, 1 idem bañete de esena, 1 idem concha, 3 buidos dangleoeritopio, 1 idem uvas, 5 cajones de 3 id. de sardinas, 360 bolsas maiz afrecho y cebada, 2 cajones marrocanos. **Genova Malaga y Montevideo, bergamini y ca.—Eden.**

ENTRADA DE LOS RIOS—Dia 19.
Santa Fé, paltebot "Angelita," con 4,500 sandias, á Luis Arca. **Santa Fé, paltebot "Cain y Abel" con 200 fanegas carbon, 125 rayos, 25 curbas, 60 umbrales, 19 paba, 10 cueros vacunos á la orden. **Ajo, paltebot "Flor del Rio," con 216 cueros vacunos, 124 docenas lunares, 5 barricas sebo, 1 elague, cerda, 2 barricas grasa, 12 bolsas lana, 1 idem planas, 3 idem cueros de venado, 1 barrica lunares, 1 docena idem de niaga, á L. Arrau.****

AVISOS NUEVOS.
TEATRO PRINCIPAL DE LA VICTORIA.
16ª FUNCION DE LA PRIMERA TEMPORADA. POR LA COMPANIA ESPAÑOLA. El Domingo 21 del corriente. Se podrá en escena la preciosa comedia en 3 actos del distinguido literato D. M. Brown de los Herreros, titulada UN NOVIÓ A PEDIR DE BOCA. Bails.

LA JOTA VALENCIANA.
Por todo el cuerpo coreográfico. Dando fin con la linda y bonita pieza, titulada LA FAMILIA DEL BOTICARIO. A LAS 9 EN PUNTO.

NOTA.—Para el miércoles próximo se prepara para poner en escena el gran drama titulado: **ES UN ANGEL!**
En este drama se ve el débil Sr. Alvarez Garcia.

ESTRELLA.
PERIODICO SEMANAL DE LITERATURA. 40 pájinas en 4º—5 ps. entrega.
En la primera entrega empezará á publicarse la hermosa novela publicada hace dos años en Madrid, y que tanta aceptación ha tenido en esa capital cuyo título es—

EL CAPITAN DEL BERGANTIN SAETA.
Unico ejemplar que existe en Buenos Aires. El primer número se repartirá en 27 escritorio mas. Se admiten suscripciones.—En la libreria de Sr. Hortalano calle de Santa Clara núm 105 y en la imprenta Republicana calle de San Francisco núm 191. La empresa.

Se vende un terreno que forma esquina á las calles Parque y Garduño, compuesto de 16 varas de frente al norte, y 40 de fondo, tiene 8 ranchos habitables, pozos de balde de agua. La persona que se interese puede ocurrir á la calle del Parque en la casa contigua á dichos ranchos que hallará con quien tratar.

Nuevas Mensajerías Nacionales.
Los empresarios de esta tienen el honor de poseer en conocimiento del público, que desde el 28 de Marzo pasado que establecieron su linea para la Villa de Luján, Jiles, Fortin de Arco, Salto y Pergamino, ha determinado la empresa establecer otras lineas como ya ha dado aviso de la nueva linea del Pilar y Capilla del Señor que saldrán todos los 13, 18 y 23 de cada mes, y habiendo varias lineas de varias empresas y como hasta la fecha los empresarios de esta no han establecido precios fijos por no estar bien impu tos de los gastos que dichas empresas atraen, han determinado que de lo presente fecha, su precio de pasajeros y encomiendas sea con arreglo á cualesquiera empresa de diligencias con el precio que cobren en la misma linea si la hubiera. También en adelante darán aviso de nuevas lineas de diligencias la que saldrá para Chascomús y Dolores en todo el mes de Febrero sin falta: su despacho plaza de Lorea bajo de los corredores de Villarino número 29 casa del Sr. Merlino.

NOTA.—Se vende al público que son gratis de porte las cartas y periódicos para la campaña por cualquier punto que esta empresa tenga sus lineas.

PERIODO DE POLITICA, LITERATURA, RELIJION, CIENCIAS, ARTES Y C.
NUEVO ECO DE AMBOS MUNDOS.
Bajo la direccion de D. José Zorrilla.
Este periódico sale los 15 y 30 de cada mes; llega á Buenos Aires por los paquetes de Liverpool y Southampton, con las noticias mas modernas de Europa. Da á cada suscriptor mensualmente un figurin de hombre y otro de señora, un molde de bordados ó cortes de trajes para ambos sexos, una pieza de música y un cuaderno de parte literaria en rico papel y lindas láminas.
Primax—A todos los suscritores que abonen un año adelantado se les regala la magnífica Biblia del P. Amat, con 40 láminas en acero, cuya obra vale una onza de oro.
Precio de suscripcion.—Por un año 12\$ fuertes. Está abierta la suscripcion en la libreria Hispano-Americana, calle de Santa Clara núm. 105.

REMATES.
POR MARIANO BILLINGHURST.
En la casa del Sr. D. Luis Guglielmini, tenor de la compañía lirica italiana, alto calle de la Merced núm. 54.
El miércoles 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y discreto de contado, todos los muebles y menaje de casa por asentaros del país su dueños.
SALA—1 piano rino cuadrángulo, 1 docena sillas de caoba asiento de éral, 1 docena idem americana de estrilla, 1 sofá enorme, espejos grandes marco dorado, 1 estante con música alfombra y alfombra.
BORHOTTORI—2 camas francesas de caoba con colchon d'elástico, 1 ropero grande de caoba, 1 cómoda idem, lavatorio con piedra marmol, adornos y otros objetos.
OTRO GUAIOTO—1 cama de fierro, 1 cómoda grande de caoba, 1 mesa redonda para comer, mes de armino, sillas alfombras y otros objetos.
AZÚTEA—Utiles de cocina, tina de baño y otra porcion de muebles.
POR EL MISMO.
En la mercadería calle de la Merced núm 196 concocia por la casa del Sr. D. Pedro Antonio.
El Martes 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana, continuará el remate de las existencias de dicha mercadería que tiene aun un variado surtido de articulos que no se pudiesen vender por falta de tiempo, de viendo dar principio en la venta del arazon y mostador, con accion á la llave.
POR EL MISMO.
En el almacén de muebles del fundo D. Juan Antonio Cuello calle de Mayo núm. 874.
El Lunes 22 del corriente, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y discreto de contado, todas las existencias de dicho almacén de orden de la señora viuda, compuesto de un surtido general de articulos de almohaca, cojines, asacar blanca, yerba paraguaya, vino carbon, café, vino de Burdeos, aceite, licor, laca azul, cristales surtidos, colchones, arropes, maiz, café, pimientos, corvaca inglesa y del país, harinas, farfals, sillas y otros muchos articulos. La gran surtido, armazones, mostadores y demás utiles.

POR CARLOS HURTA.
De la tienda de esquina á las calles de San José y Merced.
El Miércoles 24 y Jueves 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán á la mas alta postura por orden del dueño del comercio del edificio D. Francisco de Villar, todas las existencias de dicha tienda, á discreto de contado, cuyo remate se oñite por su mucha extension.

POR R. G. ARRIOLA HERMANO.
En su casa calle de la Defensa núm. 28.
El Lunes 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar independientemente de la mayor postura, un buen surtido de efectos de tienda y mercaderías, y algunos efectos avariados, cuyo remate se manifestará oportunamente.
POR E. P. DEL CERRO Y CA.
En su casa calle Santa Clara núm. 79.
El Martes 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán á la mayor postura, un surtido general de efectos, cuyo remate se oñite por su mucha extension.
Zarzas anchas y angostas, paños de varias clases, linos para ferros, muelinas blancas y de colores en piezas, linen idem en cortes, percales para vestidos, cortas de vestidos de lina, percales de seda de varias clases, paños negros y de colores, camisas de hilo, idem de algodón, idem de seda, idem de hilo, idem de monte-cristo, corbatas de varias clases, guantes de seda y de algodón, cortes de chales de seda, medias blancas para señora, idem para hombre, idem grades listados yelos para corras, pañuelos de seda, 12 colores, idem de mayor posta, id. de algodón, idem de hilo para las manos, id. de algodón blanco, idem de colores, cuernos bordados, tela de poncho, casaca en piezas y en corte, coleta negra, idem rosada, quitasoles, puntillas, banerías para vestidos, floraciones para id., broches de hilo para pañolones, idem de seda para idem, yelos, yelos de paño y otra cantidad de articulos que estarán á la vista.

POR TOMAS GOWLAND.
En el almacén de muebles y encomiendas, calle de Belgrano núm 274, concocia á la calle de San José.
El Lunes 22 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mayor postura todas las existencias de dicho almacén, que consisten de:
Lona fina y ordinaria surtido general, cristalería en cubes contables de todas clases, botellas en cubos e idem bellas, útiles del negocio, arazon y mostador y un surtido general del ramo de almohaca.

